



DELEGACION DE SEGOVIA
C/ El Fresno, 61 Sector C
Pol. Ind. "Nicomedes García"
40140 VALVERDE DEL MAJANO
Segovia
Teléfono: 921-49-00-23
Fax.: 921-49-05-37
Móvil: 609-29-38-92

AYUNTAMIENTO

MORALEJA DE CUELLAR
40233 Segovia

A/A : Sr. Alcalde-Presidente

N/R : CGC/ca
Fecha : 07/02/2022

Asunto : Notificación INSPECCIÓN TECNICA DE VEHICULOS
AGRICOLAS Y CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS con UNIDAD MOVIL

Muy señor nuestro:
Adjunto le remito calendario de visitas, para la inspección técnica, de nuestra UNIDAD MOVIL para el mes de: **MARZO 2 . 022**

Así mismo, el/los día/s que le indico mas abajo, nuestra UNIDAD MOVIL estará en su MUNICIPIO, para realizarla.

| | |
|------------------|---------------------|
| Dia inspección : | 1 de MARZO 2022 |
| Horario | De 08:00 a 12:00 h. |

Espero que esta información pueda llegar, de la forma que usted considere mas adecuada, al mayor numero de interesados posibles.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

TÜV SÜD ATISAE S.A.U.

Anexo: lo citado.

Notas:
Se inspeccionarán VEHÍCULOS AGRÍCOLAS, VEHÍCULOS ESPECIALES DE OBRAS Y SERVICIOS [consultar condiciones técnicas] cuya velocidad por construcción sea superior a 25 km/h y CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS.

[Orden EYE/2161/2008 de 10 de Diciembre de Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 244 de 18/12/2008)].

NUEVA FRECUENCIA DE INSPECCIÓN, según R.D. 920/2017:

· **Tractores de ruedas agrícolas o forestales, con una velocidad máxima de fabricación superior a 40 km/h, al cuarto año de matriculación.**

No se realizará inspección si se considera que el estado del vehículo o el de su carga no es el adecuado para su inspección o suponga riesgo o molestias importantes para los trabajadores ITV o demás usuarios, o exista peligro de que el proceso de inspección lo pueda dañar (*Manual de procedimiento de las Estaciones ITV, Preámbulo, Principios de la Inspección ITV, punto 10*); por ejemplo, remolques excesivamente cargados o vehículos con pala u otro apero potencialmente peligroso para la inspección instalado.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de datos 15/1999, les informamos: Que sus datos figuran en un fichero propiedad de TÜV SÜD cuya finalidad es la gestión de las Inspecciones Técnicas realizadas y Estadísticas Oficiales, así como la comunicación con el usuario sobre aspectos relacionados con el servicio prestado por TÜV SÜD. Estos datos serán tratados y protegidos conforme a lo establecido, y no serán cedidos ni transferidos a terceros sin su consentimiento previo. El usuario autoriza a TÜV SÜD a que sus datos sean tratados para fines exclusivamente relacionados con la actividad desarrollada por las empresas del TÜV SÜD. El usuario podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación dirigiéndose al responsable del Fichero, TÜV SÜD, S.A.U., o bien enviando una comunicación a atencioncliente-itv@atisae.com (*)
*Dirección mail de contacto para usuarios válida para todas las estaciones de TÜV SÜD.



INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS UNIDAD MOVIL

→ ITV VEH. AGRICOLAS → ITV CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS

TODA MAQUINARIA AGRICOLA Y TODO CICLOMOTOR DE DOS RUEDAS MATRICULADO DEBE REALIZAR INSPECCION TECNICA PERIODICA "**OBLIGATORIA**", de acuerdo al REAL DECRETO 920/2017, de 23 de Octubre, por el que se regula la INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS.

Para ello, nuestra "Unidad Móvil ITV" estará en:

MORALEJA DE CUELLAR

1 de MARZO 2022 de 08:00 a 12:00 h.

LA DOCUMENTACION A PRESENTAR en el momento de la inspección será:
TARJETA DE INSPECCIÓN TECNICA o CERTIFICADO DE CARACTERISTICAS (ciclomotores),
PERMISO DE CIRCULACION y SEGURO OBLIGATORIO.

TARIFA DE INSPECCIÓN [2.022]: 35,97 € para VEH. AGRICOLAS y 20,19 € para CICLOMOTORES

LE INFORMA: ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL, S.A.E. (A.T.I.S.A.E.)

Entidad Concesionaria de la JUNTA DE CASTILLA Y LEON
C/ Fresno, 61 Sector C P. I. "Nicomedes García" 40140 VALVERDE DEL MAJANO (Segovia)
Teléfono: 921-49-00-23 Fax.: 921-49-05-37 Móvil: 609-29-38-92

Se inspeccionarán VEHÍCULOS AGRÍCOLAS, VEHÍCULOS ESPECIALES DE OBRAS Y SERVICIOS [consultar condiciones técnicas] cuya velocidad por construcción sea superior a 25 km/h y CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS.

[Orden EYE/2161/2008 de 10 de Diciembre de Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 244 de 18/12/2008)]

NUEVA FRECUENCIA DE INSPECCIÓN, según R.D. 920/2017:

· Tractores de ruedas agrícolas o forestales, con una velocidad máxima de fabricación superior a 40 km/h, al cuarto año de matriculación.

No se realizará inspección si se considera que el estado del vehículo o el de su carga no es el adecuado para su inspección o suponga riesgo o molestias importantes para los trabajadores ITV o demás usuarios, o exista peligro de que el proceso de inspección lo pueda dañar (*Manual de procedimiento de las Estaciones ITV, Preámbulo, Principios de la Inspección ITV, punto 10*); por ejemplo, remolques excesivamente cargados o vehículos con pala u otro apero potencialmente peligroso para la inspección instalado.





UNIDAD MÓVIL AGRÍCOLA (UMA)



CALENDARIO 2.022 MARZO

SEGOVIA

Pol. Ind. Nicomedes García (Sector C) C/ Fresno, 61 - 40140 Valverde del Majano

☎ 921 490 023 (ITV) / 609 29 38 92 (Unidad Móvil) ✉ itv-segovia@tuv-sud.es

HORARIO ITV: Lunes a viernes de 8:00h a 20:00h / Sábados de 8:00h a 13:00h. Horario sujeto a modificaciones, consulte nuestra web.

| DIA/s | HORARIO | LOCALIDAD |
|-------|---------------|----------------------------|
| 1 | 08:00 a 12:00 | MORALEJA DE CUELLAR |
| 1 | 13:00 a 14:00 | PINAREJOS |
| 2 | 08:00 a 10:30 | MELQUE DE CERCOS |
| 2 | 11:30 a 14:00 | YANGUAS DE ERESMA |
| 3 | 08:30 a 12:00 | SAN MIGUEL DE BERNUY |
| 3 | 13:00 a 14:00 | SAUQUILLO DE CABEZAS |
| 4 | 08:00 a 13:30 | JUARROS DE VOLTOYA |
| 7 | 08:00 a 10:00 | ESCARABAJOSA DE CABEZAS |
| 7 | 11:00 a 13:30 | CARBONERO EL MAYOR |
| 8 | 08:00 a 10:00 | HONTALBILLA |
| 8 | 11:00 a 13:30 | TORRECILLA DEL PINAR |
| 9 | 08:00 a 09:30 | SANCHONUÑO |
| 9 | 11:00 a 13:30 | AGUILAFUENTE |
| 10 | 08:30 a 13:30 | FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA |
| 11 | 08:00 a 13:30 | ALDEA REAL |
| 14 | 08:00 a 11:00 | ZARZUELA DEL PINAR |
| 14 | 12:00 a 13:30 | FUENTEPelayo |
| 15 | 08:30 a 11:00 | CALABAZAS |
| 15 | 11:30 a 13:30 | SACRAMENIA |
| 16 | 08:00 a 13:30 | SAN MARTIN Y MUDRIAN |
| 17 | 08:30 a 11:00 | FRUMALES |
| 17 | 12:00 a 13:30 | NAVALMANZANO |
| 18 | 08:30 a 10:30 | MEMBIBRE DE LA HOZ |
| 18 | 11:30 a 13:30 | FUENTIDUEÑA |
| 21 | 08:00 a 10:30 | ARROYO DE CUELLAR |
| 21 | 11:30 a 13:30 | NAVAS DE ORO |
| 22 | 08:30 a 09:30 | FUENTESOTO |
| 22 | 10:30 a 13:30 | CASTRO DE FUENTIDUEÑA |
| 23 | 08:30 a 10:30 | TORREADRADA |
| 23 | 12:00 a 13:30 | OLOMBRADA |
| 24 | 08:30 a 13:30 | CUEVAS DE PROVANCO |
| 25 | 08:30 a 09:30 | SAN JOSE DE VALTIENDAS |
| 25 | 11:00 a 13:30 | ALDEASONA |
| 28 | 08:30 a 13:30 | COZUELOS DE FUENTIDUEÑA |
| 29 | 08:00 a 12:00 | CARRASCAL DEL RIO |
| 30 | 08:30 a 13:30 | NAVARES DE ENMEDIO |
| 31 | 08:30 a 12:00 | ADRADOS |

Cuando el mismo día coincidan varias localidades se tendrá en cuenta el tiempo de traslado de la Unidad Móvil.

Esta programación y horario podrá ser variado por causa del propio servicio o por motivos ajenos a esta Entidad.

